

**I. SOLICITUD PARA LA DICTAMINACION DE LA ZONA DE  
DESARROLLO TURISTICA SUSTENTABLE DENOMINADA**

**“DESTILADERAS – PUNTA DE MITA”**



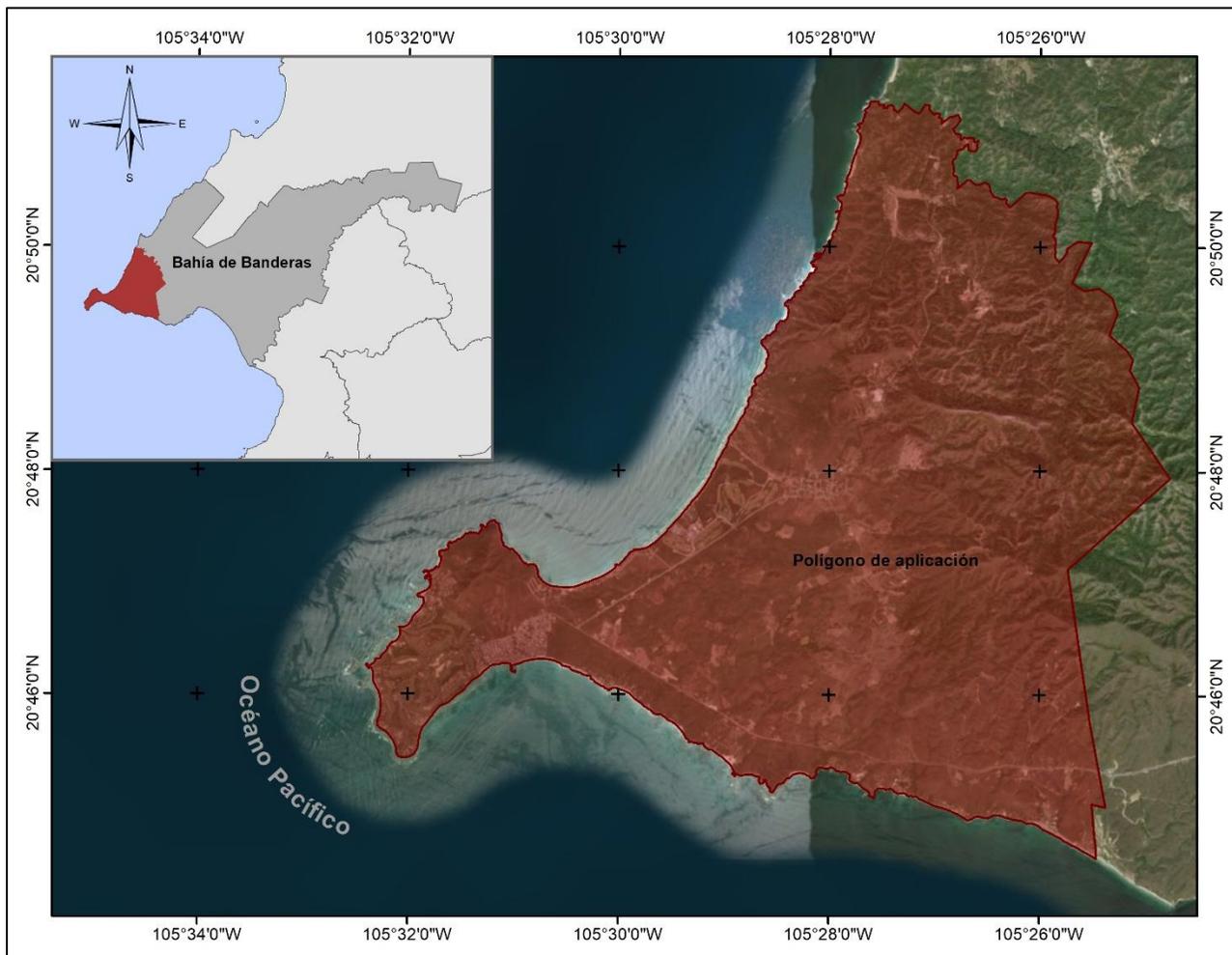
**MTRO. ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO**

**SECRETARIO DE TURISMO**

L.C.P. Antonio Echevarría García en mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, como lo acredito con constancia de mayoría expedida por el INE con fecha 28 de julio de 2018, misma que se anexa al presente, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en lo dispuesto por el capítulo VIII de la Ley General de Turismo, el capítulo V de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable del Reglamento de Ley General de Turismo así como el artículo 25 de la Ley de Fomento al Turismo del Estado de Nayarit que dota las facultades de los Ayuntamientos en Materia Turística, en el ámbito de sus respectivas competencias y que tendrán que presentar ante la Secretaría de Turismo Federal, proyectos de declaratoria de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, así como los Lineamientos para la Dictaminación de la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, formalmente presento a la Dependencia que dignamente dirige, solicitud para lograr que previa dictaminación por parte de comité de evaluación, se formalice el decreto presidencial mediante el cual se haga la Declaratoria como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable a la zona denominada como “Destiladeras - Punta de Mita”, misma que se localiza según coordenadas UTM de los 2293695 a los 2306179 metros Norte y de los 443797 a los 457050 metros Este, en el Municipio de Bahía de Banderas, del Nayarit.

### Ilustración 1. Localización de la Zona a decretar como ZDTS.



Fuente: Elaboración propia IMPLAN de Bahía de Banderas, Nayarit 2018.

Resaltamos que la presente solicitud, se encuentra avalada por las autoridades del municipio de Bahía de Banderas, así como, por la sociedad en general y los sectores económicos de la zona.

Me permito señalar, que en el expediente técnico se contemplaron tres temas fundamentales, el primero relativo a los aspectos sociodemográficos, el segundo por ser factor de desarrollo los aspectos ambientales y finalmente los aspectos económicos, temas de los que destaca la potencialidad turística de la zona identificada como: “Destiladeras - Punta de Mita”, por lo que a continuación se expone en forma sucinta los aspectos relevantes tanto del expediente técnico, como de los beneficios que se lograrán con el posicionamiento a nivel nacional e

internacional de polígono denominado Destiladeras- Punta de Mita, como zona de desarrollo turístico sustentable, lo que se verá reflejado en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y mayor derrama económica para el país, ello sin el deterioro de la riqueza natural y cultural del territorio.

Como se desprende del Plan Estatal de Desarrollo, la Zona de “Destiladeras - Punta de Mita”, forma parte del Corredor Costero que va de Puerto Lázaro Cárdenas a Sinaloa, el cual tiene carácter prioritario de turismo y de relaciones comerciales portuarias con vinculación hacia otras naciones que conforman tratados de comercio que enlaza a nuestro país con otros países del continente americano, asiático y Oceanía.

El Estado de Nayarit cuenta con 289 km de litoral costero, de los cuales más de 68 km se encuentran en el Municipio de Bahía de Banderas y se destaca que más del 50 % de ese litoral costero se encuentra en la Zona “Destiladeras - Punta de Mita”, esto sin duda, es uno de los factores detonantes del desarrollo turístico, debido a su diversidad paisajística, tipo de arena, oleaje, fauna marina, clima de tiempo soleado, temperaturas suaves (25 a 30 °C), el crecimiento de servicios turísticos y la conectividad terrestre, aérea y marítima.

Un detonante importante para la zona de “Destiladeras - Punta de Mita”, es formar parte de la carretera Jala - Compostela - Vallarta, por ello es inminente que la zona que nos ocupa se desarrolle en forma sustentable y ordenada para garantizar de manera permanente su posicionamiento como destino de turismo alternativo, ecológico y tradicional de clase mundial. Por lo cual del Plan Estatal de Desarrollo se contempló del Eje 3, estrategia 2, el *Programa de reactivación económica, innovación productiva y empleo*, para potenciar el turismo como soporte para la economía del Estado, fortaleciendo el clima de negocio para empresa turística, modernización de empresa turística, diversificación de productos turísticos, difusión y promoción de los destinos, fortalecer potencialidades de oferta turística, formación de recurso humano, mejora de la conectividad de los destinos turísticos, mejora de infraestructura, atención y auxilio al turista, garantizar certidumbre para construcción de nuevos cuartos hoteleros, atraer nuevas inversiones turísticas con

responsabilidad social y fomentar el turismo de la región sur del Estado, lo cual se verá sin duda fortalecido con la declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable “Destiladeras - Punta de Mita”.

La zona propuesta para la declaratoria de Desarrollo Turístico Sustentable, denominada “Destiladeras - Punta de Mita”, se encuentra precisamente en la región costa sur del Estado, que contiene la mayor parte de riqueza y atractivos turísticos y condiciones únicas en el país.

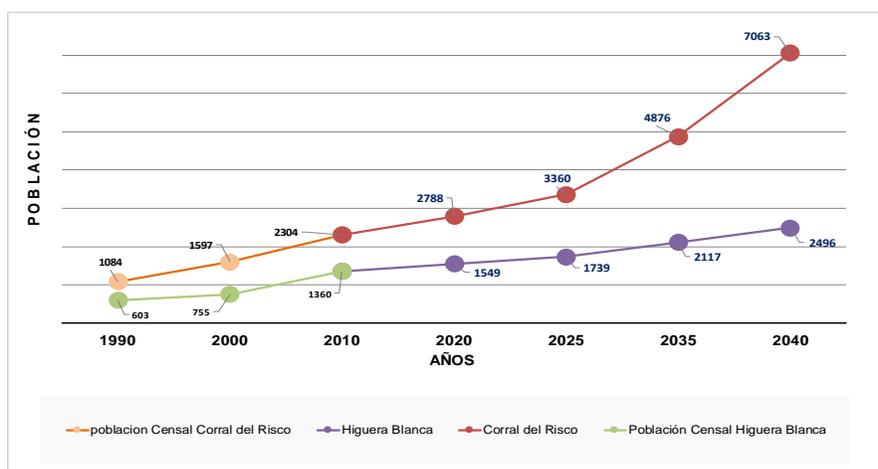
Destacamos que la zona tiene una ubicación estratégica dentro de la Riviera Nayarit, lo que lo posiciona nuevamente en un punto intermedio, en el caso de los corredores turísticos denominados: “San Blas - Las Varas - Punta de Mita - Nuevo Vallarta” y “Costera Panorámica Bucerías - Punta de Mita”, lo que impulsará a “Destiladeras - Punta de Mita” a convertirse en una de las principales zonas proveedoras de abastecimiento de todo tipo: lo que fortalecerá al a par el Boulevard Turístico Riviera Nayarit y la Autopista costera Bahía de Banderas.

Por otro lado, las características del polígono “Destiladeras - Punta de Mita” que se detallan en el medio físico natural, social y económico, que a continuación exponemos, permitirán apreciar la importancia y necesidad de lograr la declaratoria de desarrollo turístico sustentable.

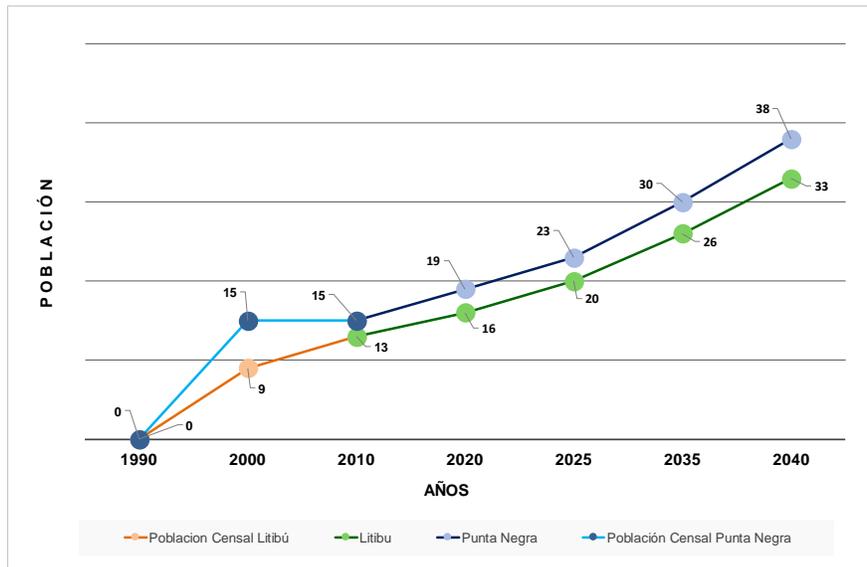
La Zona de “Destiladeras - Punta de Mita”, como se mencionó anteriormente, forma parte del Municipio de Bahía de Banderas en el Estado de Nayarit que se ubica al extremo suroeste de la República Mexicana. Cuenta con un litoral costero de aproximadamente 35 km; conteniendo las localidades de Corral del Risco (Punta de Mita), Punta Negra, Higuera Blanca y Litibú; con una superficie de 128.35 km<sup>2</sup>; según INEGI (2012) dentro del área de aplicación se registró una población de 3,692 habitantes, lo que representa el 3% de la población total del Municipio de Bahía de Banderas. De la cual, la mayor parte de la población se concentra en la localidad de Corral del Risco (Punta de Mita) con una población total de 2,304 habitantes, siendo este el más poblado, la localidad próxima de Higuera Blanca cuenta con 1,360 habitantes, el cual colinda con las localidades de Punta Negra y Litibú con menor

número de habitantes de 15 y 13 respectivamente. Para definir la coherencia de los proyectos a decretar dentro de la zona, se realizó una proyección del crecimiento sociodemográfico de las localidades con base a un modelo matemático que suponga el crecimiento de los mismos y que se ajuste a una función determinada. Dichas funciones empleadas para el ajuste de crecimiento fueron: geométrico por porcentajes, aritmético, geométrico por incremento medio total, ajuste lineal, exponencial, logarítmico y potencial. Para obtener la función que mejor se ajustara al crecimiento de la población, se optó por aquel que tuvo el menor error cuadrático en la tendencia de los datos que se obtuvieron de las poblaciones a corto plazo (2010 a 2020), mediano plazo (2010 a 2025) y a largo plazo (2010 a 2040). El crecimiento a largo plazo de la zona de estudio se refleja de la siguiente forma: para la localidad de Corral del Risco (Punta de Mita) se estima 7,063 habitantes; para la localidad de Higuera Blanca se prevé 2,496 habitantes, así mismo Litibú y Punta Negra la población aumentará a 38 y 33 habitantes respectivamente. El crecimiento potencial que se estima representa un desafío socioeconómico que requiere llevar a cabo un conjunto de acciones y esfuerzos coordinados entre los tres niveles de gobierno y la misma sociedad a fin de atender a la población proyectada.

*Gráfica 1. Proyección de Población Corral del Risco - Higuera Blanca*



Gráfica 2. Proyección de Población Litibú - Punta Negra



En el tema de infraestructura y equipamiento los planteles educativos afiliados a la SEP suman un total de 9, así como 2 telebachilleratos sin afiliación y sin plantel, además de infraestructura complementaria para cultura y asistencia social, como la Fundación Punta de Mita en Corral de Risco, casa de día para los adultos mayores en la plaza pública de Higuera Blanca y el centro comunitario del fraccionamiento Emiliano Zapata, Punta de Mita.

La cobertura de salud se proporciona mediante dos clínicas del seguro popular que se ubican en el fraccionamiento Emiliano Zapata, Punta de Mita e Higuera Blanca y un hospital privado en la localidad Corral del Risco. El rubro de seguridad pública está representado por una Unidad Municipal de Protección Civil, una caseta de Policía Municipal y un módulo de la Secretaría de Marina todos ubicados en la localidad de Corral del Risco.

El transporte público de la zona consiste en una ruta de camiones urbanos que parte del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como dos rutas de colectivos una que parte del mismo punto mencionado y otra del centro de la localidad de San Juan de abajo.

Cabe destacar que el organismo operador del agua potable y drenaje para el Municipio de Bahía de Banderas es denominado OROMAPAS, en cuanto al tema de agua potable, dentro de la zona se cuenta con dos pozos de aprovechamiento de aguas subterráneas para el suministro de las localidades de Corral del Risco, Higuera Blanca, Punta Negra y Litibú. Según INEGI la cobertura de agua potable para las localidades es del 98%. En cuanto a drenaje sanitario el área urbana de Higuera Blanca cuenta con el 93.5%, mientras que para las localidades de Emiliano Zapata y Corral del Risco está cubierto al 100%. De acuerdo con el Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y Tratamiento de Aguas Residuales en operación (2014), existen 2 plantas dentro de la zona, una ubicada en el Fraccionamiento de Emiliano Zapata y otra en Litibú.

Es de suma importancia resaltar la riqueza hidrológica de la zona, donde predominan cinco arroyos intermitentes con sus respectivas microcuencas, así como 3 esteros y un remanente de humedal denominado “El Malinal”, los cuales pertenecen a la región hidrológica administrativa “Lerma – Santiago Pacífico”. La conservación y protección de los cuerpos de agua previamente mencionados son unos de los objetivos centrales a lograr en la Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, además de ser un lineamiento que se implementa en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Destiladeras – Punta de Mita”, con el apoyo del Consejo de Cuenca Costa Pacífico Centro.





Para lograr un análisis integral del área en cuestión, se tomó la situación ambiental como línea base y un punto culminante para poder proyectar cualquier tipo de transformación, teniendo como objetivo el mejor aprovechamiento de los recursos naturales con el menor impacto negativo posible.

En cuanto a la vegetación que conforma la Zona de “Destiladeras – Punta de Mita” se tiene una superficie de 200.61 ha. de palmar natural con suelos pocos profundos, 489.70 ha. de pastizal cultivado en zonas planas, 510.26 ha. de selva baja caducifolia, siendo la de mayor cobertura la selva mediana subcaducifolia con una superficie de 2, 500.35 ha., sin embargo, los tipos de vegetación con mayor impacto antropogénico son: la vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia y selva mediana subcaducifolia con una superficie de 635.85 ha. y 1, 820.35 ha. respectivamente, así como el manglar con una superficie de 16.51 ha.,

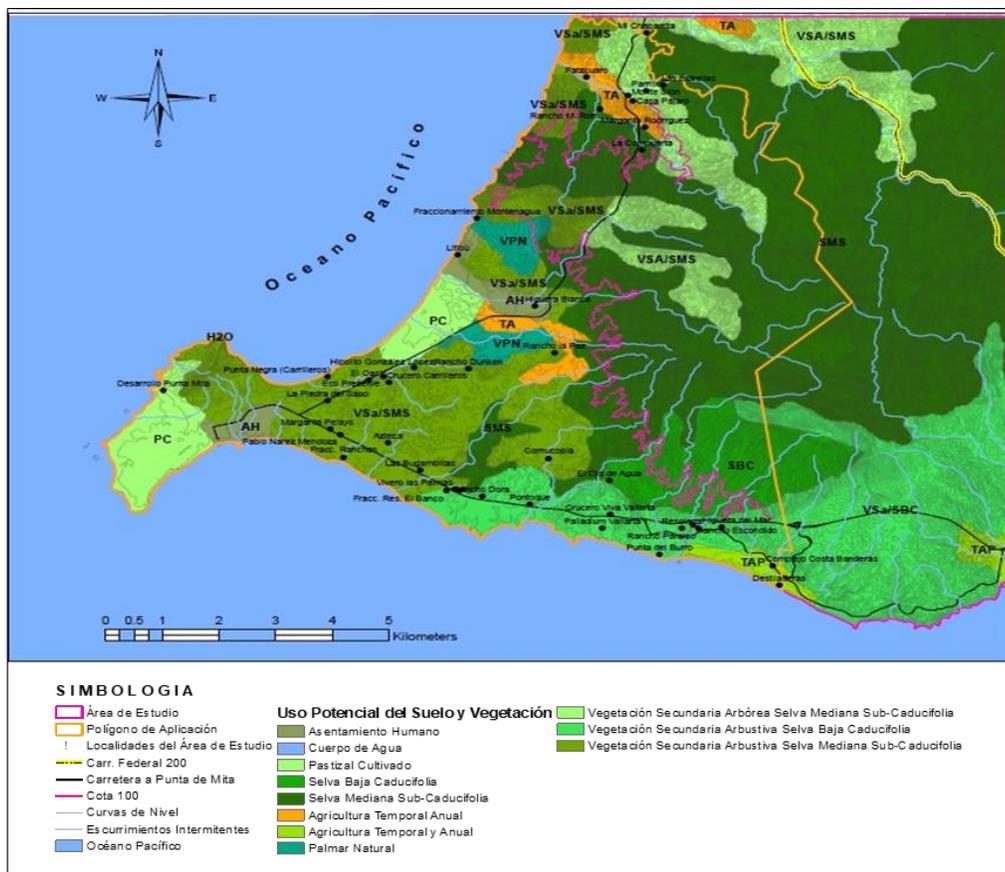
Los rangos topográficos del polígono “destiladeras – Punta de Mita” van de 0 – 3% a mayores de 45%, y con elevaciones de relieve que van desde los 0 msnm hasta 590 msnm. Como resultado de las características ya mencionadas se crean escenarios de corredores biológicos naturales, óptimos para el funcionamiento de albergue de una riqueza faunística de igual o mayor valor a la flora, compuesto por alrededor de 30 especies bajo alguna categoría de protección en la NOM-059-SEMARNAT-2010; cabe mencionar una de las especies más representativas de la

zona es el jaguar que se encuentra bajo una protección prioritaria, la descripción de la biodiversidad se alineó con la metodología de Rzedowski, J. (2006).

El uso potencial del suelo (INEGI 2014) describe dos zonas de agricultura, una de temporalidad anual y una segunda de temporalidad permanente, haciendo énfasis en que los dos tienen suministro de agua pluvial.

De acuerdo con el patrón de ocupación del territorio que clasifica SEMARNAT según los lineamientos publicados en 2016 y las vigentes clasificaciones que detalla el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas, Nayarit (2002), la zona de “Destiladeras – Punta de Mita” se caracteriza por tener sistemas principalmente terrestres y un sistema marino con 14 Unidades de Gestión Ambiental (UGAs).

**Mapa 1. Uso potencial del Suelo y Vegetación**



Fuente: Elaboración propia IMPLAN a partir del Conjunto de Datos Vectoriales del Uso del Suelo y vegetación, Escala 1:250000 Serie V (Capa Unión) INEGI 2015. Datum: WGS84-UTM-ZONA 13N.

Para lograr tener una visión amplia de la compatibilidad de las actividades y servicios turísticos que se pretende potenciar en la zona de “Destiladeras – Punta de Mita” con distintos escenarios de riesgos, vulnerabilidad, climáticos actuales y futuros se integraron estudios de desastres naturales y de cambio climático.

En el tema de cambio climático, en cuanto a la irradiación solar, actualmente se presenta un valor estimado de irradiación directa normal (IDN) de 2,000 kW/m<sup>2</sup> que está por debajo del promedio estándar; los valores de irradiación global horizontal oscilan entre los 1,900 y 2,078 kW/m<sup>2</sup>. Se concluye que la zona no es excepción a los efectos del cambio climático detonando una vulnerabilidad. De acuerdo al Programa de Acción ante el Cambio Climático de Nayarit, los procesos del cambio climático identificados en la zona de “Destiladeras – Punta de Mita”, amenaza con un aumento gradual de las temperaturas máximas y mínimas y una concentración de precipitación con tormentas más intensas e inundaciones fluviales severas, así mismo se contempla un retraso en el inicio del temporal de lluvias que conllevará a la ampliación del periodo de estiaje y al aumento en la precipitación en los meses de agosto y septiembre.

Se estima que el sector turístico ha aumentado su participación a las emisiones globales, ya que en el año 2005 aportó el 5%, actualmente se considera entre un 5.2% y 12.5%. Lo que coloca al sector como uno de los que más contribuyen a las emisiones de GEI.

Para lograr una planeación integral, se contempla la perspectiva de resiliencia que permita que la población, el gobierno, las instituciones públicas y privadas, generen las herramientas técnicas necesarias para la implementación de políticas, planes de contingencia y estrategias para lograr una pronta recuperación ante las amenazas naturales en las localidades, se concluye que si bien es cierto en la zona opera el Sistema Municipal de Protección Civil con acciones de contingencia, también lo es, que no se cuenta con el estudio técnico de resiliencia de la zona.

Los riesgos naturales que se identifican en el área de estudio y que se manifiestan ya sea con mayor o menor intensidad son:

- Deslizamientos de tierra durante eventos de lluvia atípicas, afectando la parte norte de la localidad de Higuera Blanca.
- Las fallas y fracturas se encuentran concentradas al sur del área de estudio, principalmente en el área de Punta de Mita, así como una falla en Higuera Blanca cruzando el área urbana de oeste a este.
- Se identifican vulnerabilidad ante flujo de lodos en la zona al norte de la localidad Higuera Blanca.
- Inundaciones en la localidad de Higuera Blanca al noroeste donde confluye el cauce principal con el afluente.
- Las mareas de tormenta afectarían a la localidad y comercios de Punta de Mita con una penetración de 700 metros en la parte central, la penetración más baja de esta marea ocurre a 600 metros.
- La localidad Punta de Mita tiene un riesgo de afectación por tsunamis o maremotos en la parte costera de la comunidad, con riesgo primordialmente de la infraestructura turística, un riesgo medio afectando casas habitación, comercios y una de las calles principales y riesgo bajo a varios bloques de casas habitación y una penetración en la parte centro.

Los factores turísticos que dispone la zona de “Destiladeras – Punta de Mita” tiene altos valores ambientales, culturales y paisajísticos; distribuidos por toda la franja costera en combinación con hermosos paisajes selváticos en la zona montañosa mostrando su exuberante vegetación y lo que representa como unidad de valor ambiental. Se tiene un inventario de hermosas y limpias playas, iniciando con la playa Destiladeras, Litibú, Corral del Risco/Punta Mita, Punta Negra y unos importantes conjuntos estuarinos que dan beneficios ambientales y son escenarios la basta flora y fauna que los caracteriza. Aunado a la gran riqueza natural y paisajística de la zona existe también manifestaciones culturales y tradiciones locales que son cada vez más demandados por el turismo que desea vivir una nueva experiencia. El equipamiento turístico cuenta con hospedaje de todo presupuesto, desde hoteles de 3 estrellas hasta hoteles de gran turismo como el St. Regis, Four Seasons Punta de Mita e Imanta, así como una oferta de restaurantes de gastronomía internacional. La mayoría de los hoteles cuentan con infraestructura

necesaria para recibir al turismo de convenciones, hospedaje masivo y campos de golf. Estos desarrollos colindan con la infraestructura vial Carretera Federal 200 y la Carretera que va hacia Punta de Mita que es el principal medio de transporte de dicha influencia turística.

El Mercado turístico es un aspecto muy importante a considerar pues el destino tiene renombre de soportar turismo de lujo y busca alojamiento de categoría alta con reconocimiento nacional e internacional. Datos estadísticos arrojan que los porcentajes de las visitas que recibe la zona anualmente es: un 53% provenientes del interior de México, 22% de los Estados Unidos Americanos, 21% seguido por los canadienses, un 3% son de Inglaterra y el resto son turistas latinoamericanos, especialmente de Colombia, Brasil y Argentina. La situación económica en la zona de “Destiladeras – Punta de Mita” muestra una capacidad de mercado local óptima para satisfacer las demandas turísticas; principalmente el tipo de unidades económicas que se concentran son de servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos. Datos socioeconómicos establecen que en la zona existe un PEA de 1,467 personas, las cuales constituyen el 39.7% de la población total del área, de las cuales 399 (27.2%) son mujeres y 1,068 son hombres (72.8%). Las localidades juegan un papel muy importante tanto en la dinámica del desarrollo como en la prestación de servicios que deben emanar y beneficiarse al mismo tiempo de la industria turística en la zona.

Una vez identificado el medio físico natural y económico de la zona Destiladeras Punta de Mita, a continuación destacamos algunos elementos justificativos de la compatibilidad de la propuesta que se plantea con el desarrollo de las actividades turísticas, el desarrollo urbano, la conservación de los recursos naturales, la congruencia con el equilibrio ecológico y la política nacional que se contempla en el Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en el eje 4 México Próspero, que se centra en las acciones del ramo turístico y objetivo 4.11 “provechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica del país”, señalándose que los temas antes descritos, se encuentran ampliamente desarrollados y justificados en el expediente técnico que se anexa, en cuanto a la actividad turística en la zona “Punta de Mita – Destiladeras” se ha presentado

grandes avances en la normatividad como la Ley General del Turismo donde la sustentabilidad se consideró como un eje rector, sin embargo, aún no existe un reglamento encargado de regular zonas de desarrollo turístico sustentable, el Plan Municipal de Desarrollo contempla un programa de fomento turístico, en donde pretenden contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio con inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos para tener un destino atractivo, confiable y sustentable para consolidar a Bahía de Banderas, como un destino de preferencia a nivel nacional e internacional.

El Programa Sectorial de Turismo realiza foros regionales con empresarios, académicos, legisladores, sindicatos y representantes de la sociedad civil organizada, con el objetivo de establecer estrategias para mejorar el sector. Existen algunas normas y regulaciones aplicables para la zona de estudio como el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa de Turismo Sustentable (Agenda 21), Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Programa Institucional del Fondo Nacional de Fomento al Turismo 2013-2018, entre otros; de ámbito municipal el Reglamento para la Administración Pública, El Reglamento de Fomento y Desarrollo Turístico y El Plan de Desarrollo Municipal 2017-2021.

Algunas de las actividades que generan gran atracción para el turismo es el surf, kayak y stand up paddle, ya que se cuenta con las características ideales para su desarrollo en playas como The Cove, el Faro, el Anclote, la lancha, Punta Burros y las Albercas; realizar recorridos en lancha a la reserva marina de las Islas Marietas, el Morro y los Anegados, donde se puede realizar esnórquel, buceo por sus arrecifes coralinos y tener la opción de ingresar a la playa del amor. En los meses de noviembre a marzo se puede llevar a cabo el avistamiento de ballenas.

Según datos de la Oficina de Visitantes y Convenciones de Riviera Nayarit (OVC) en el área de aplicación se cuenta con 1,591 habitaciones y se estimó que la afluencia de turistas en el año 2017 fue de 217,874 visitantes y para el año 2018 con corte de estadística en el mes de mayo fue de 80,526 visitantes.

Es conveniente tener en cuenta las nuevas tendencias del turismo mundial y los cambios que se están experimentando en consecuencia y los comportamientos de los viajeros. Durante los últimos años el turismo a nivel mundial se ha transformado, particularmente por cuatro tendencias reconocidas en la literatura internacional:

- La diversificación de nuevos mercados de turismo y turistas. El crecimiento económico de algunas regiones del planeta ha propiciado el surgimiento de una nueva clase media, detonando el crecimiento del turismo, así como el surgimiento de nuevos destinos.
- Nuevos modelos de negocios basados en el uso de tecnologías, principalmente internet que a través de las redes sociales y el comercio electrónico han motivado nuevos modelos de negocios y promoción turística. Turistas más conscientes. Cada vez más turistas prefieren adquirir servicios que se provean de forma sustentable y que cuiden su entorno natural.
- Más viajes, pero más cortos. El turismo se ha visto impactado por la reducción de precios en el transporte, principalmente el aéreo, lo que ha reducido las distancias entre destinos y logrando una mayor frecuencia en viajes, pero de menor duración en promedio.

Es necesario diseñar planes estratégicos y de acción tomando en cuenta estos factores, ya que de lo contrario sería como hacer la mitad del trabajo pagando precio completo.

Los productos turísticos diseñados para el turismo masivo, no responden de manera total a las expectativas de los nuevos viajeros, ya que cada día están más segmentadas. El turismo de naturaleza, el ecoturismo, el turismo étnico, rural o de aventura son categorías de bajo impacto que nos permiten definir objetivos de oferta turística.

- Incrementar en Bahía de Banderas la inversión pública y privada en la oferta turística complementaria a la par de la que se da en la oferta de hospedaje.
- Hacer del turismo en Bahía de Banderas la actividad económica preponderante y de conformación de cadenas productivas.
- Mejorar la competitividad turística a través de interconectar poblaciones cuyo eje de desarrollo sea su involucramiento en la valoración, conservación y

socialización de sus atractivos naturales y culturales para que hagan del turismo una actividad que les reditúe una mejor calidad de vida.

- Impulsar el desarrollo el turismo sustentable en Bahía de Banderas.

Así mismo los beneficios que se expresan dentro de las estrategias para consolidar la zona de “Destiladeras – Punta de Mita” como una Zona de Desarrollo Turístico Sustentable (ZDTS) representa una conjunción de esfuerzos de todos los actores y sectores de una forma integral y con ello lograr un desarrollo ordenado, sustentable, resiliente y democrático.

La proyección de la zona ha sido debidamente analizada y justificada en diversos estudios formulados en el Estado de Nayarit, como lo es el Programa Regional de Desarrollo Turístico del Corredor Sierra Vallejo – Riviera Nayarit, del que se desprende que la visión para Destiladeras – Punta de Mita, desde los escenarios tendencial y programático, se deriva del crecimiento de la demanda y del potencial que ofrecen los recursos naturales y culturales para atraer el turismo, el análisis presenta dos alternativas partiendo de la base de incrementar el número de visitantes y la oferta hotelera, con la presentación de nuevos productos turísticos.

Según datos 2013, el destino principal que eligen los turistas en la Riviera Nayarit, está la zona costera del municipio de Bahía de Banderas, en su Proción sur principalmente, registrando una afluencia turística de 1,534,145 turistas; de los cuales el 67% eran nacionales y el 33% turistas internacionales.

Para el mediano plazo (2030), se prevé que llegarán cerca de 4,378,733 turistas.

Al final del periodo, el largo plazo (2040), el municipio recibirá aproximadamente 7,070,891 turistas, reafirmando al municipio como el principal receptor del turismo tanto nacional como extranjero.

**Tabla 1. Tendencia del Mercado Turístico en el Municipio de Bahía de Banderas**

Turistas	Crecimiento Histórico				Crecimiento Futuro		
					Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
	2010	2011	2012	2013	2020	2030	2040
<b>Nacionales</b>	708,899	931,242	973,731	1,031,688	2,476,269	3,687,749	6,237,476
<b>Internacionales</b>	504,470	453,903	367,667	502,457	572,894	690,984	833,415
<b>TOTAL, BAHÍA DE BANDERAS</b>	1,213,369	1,385,145	1,341,398	1,534,145	3,049,163	4,378,733	7,070,891

Fuente: Estimaciones Anaya Amor S.A. de C.V.

En un escenario tendencial, para el año 2040 se incrementarán de 5,835,839 visitantes. manteniéndose la participación de extranjeros en un 60 %.

Sin embargo, se considera que si no se realizan los esfuerzos de planificar y reimpulsar el Corredor Sierra de Vallejo - Riviera Nayarit como un destino de calidad, tendrá una pérdida de la imagen urbana, contaminación de cuerpos de agua, presión sobre el Área Natural Protegida, mayores conflictos viales y requerimientos de productos turísticos de calidad. Por lo que se hace de gran importancia el polígono en estudio.

**Tabla 2. Estimación de la Oferta Hotelera 2014 - 2040**

	2013	2020	2030	2040	INCREMENTO
<b>Zona Consolidada</b>	9,794	21,069	36,397	40,102	30,308
<b>Zona por Consolidar</b>	821	1180	1550	2100	1,279
<b>Zona en Desarrollo</b>	2,992	4470	7950	14148	11,156
<b>Sierra</b>	147	177	237	297	150
<b>Total</b>	<b>13,754</b>	<b>26,896</b>	<b>46,134</b>	<b>56,647</b>	<b>42,893</b>

Fuente: Estimaciones Anaya Amor S.A. de C.V.

Tomando como base los factores de empleo por la actividad turística, que señalan que por cada cuarto de hotel que se desarrolle se generan 1.1 empleos directos y 4 empleos indirectos, de esta forma se calcula que, según este escenario, generará

97,440 empleos directos para el año 2040 y 198,264 empleos indirectos adicionales a los que actualmente se tienen en el Corredor Sierra Vallejo – Riviera Nayarit.

Bajo los supuestos del escenario tendencial, en el año 2040 se tendrá una derrama de 53,833.42 millones de pesos por año y una captación de divisas de 47.27 miles de dólares, lo cual será producto de un gasto medio diario establecido en 1,520 pesos en el 2013, gasto que se mantiene en el 2040 por turista nacional y 2,523 durante todo el período por turista extranjero en el Corredor Sierra Vallejo – Riviera Nayarit.

Sin embargo en el escenario programático se considera el implemento de acciones que potencien segmentos de interés identificados en el Corredor Sierra de Vallejo-Riviera Nayarit, de los cuales se consideran los ubicados en la Zona de Destiladeras –Punta de Mita que se pretende decretar como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable, para ello es necesario incrementar la promoción de la zona que se detona, así como mejorar y conservar los atractivos turísticos existentes y ligarlos a productos turísticos; e impulsar la apertura de productos adicionales, de establecimientos para la conversación, el descanso y el esparcimiento y de hoteles adecuados para la captación de los segmentos del mercado deseados.

La afluencia en este escenario para el 2040 es del doble del escenario tendencial.

El escenario programático incluye el desarrollo de proyectos detonadores específicos de la denominada Zona de Desarrollo Turístico Sustentable Destiladeras - Punta de Mita:

- 1) Plaza Recreativa Turística Corral del Risco.
- 2) Mercado de Artesanías.
- 3) Cooperativa Pesquera.
- 4) Vivero Ejidal.
- 5) Paseo Turístico El Anclote.

## Ilustración 2. Cooperativa Pesquera



## Ilustración 3. Proyecto plaza pública Corral del Risco





Que así mismo estos proyectos detonadores propiciarán proyectos estratégicos:

- Vialidades Incluyentes.
- Recorridos ciclistas y ciclovías.
- Ventanas al Mar.
- Parques Lineales.
- Remozamiento de la Imagen Urbana.
- Recuperación y rescate de espacios públicos.
- Actividades ecoturísticas.
- Programas de diferente índole para elevar el nivel socioeconómico y cultural de los pobladores.

#### Ilustración 4. Andadores peatonales y mobiliario urbano





Dentro del Corredor de la Sierra de Vallejo-Riviera Nayarit el polígono Destiladeras - Punta de Mita pertenece a dos zonas de las cuatro que la componen, denominadas:

- 1) **Zona Consolidada Sur (ZCS)** que está integrada por las localidades de Bucerías, Cruz de Huanacastle, Mezcales, Nuevo Vallarta y Punta Mita.
- 2) **Zona por consolidar sur (ZPCS)** con las localidades de Litibú, Sayulita, San Francisco, Lo de Marcos, El Monteón y Los Ayala;

**Tabla 3. Metas y Beneficios de la Zona Consolidada**

Concepto	2013	2020	2030	2040	Incremento
<b>Visitantes</b>	1,377,564	2,721,075	4,423,580	5,189,716	3,812,152
<b>Nacionales</b>	46%	47%	48%	49%	0
<b>Extranjeros</b>	54%	53.0%	52%	51%	0
<b>Cuartos</b>	9,794	21,300	37,397	50,780	40,986
<b>Estadía</b>	4.7	5	5.4	6	1
<b>Densidad</b>	2.6	2.5	2.5	2.4	0
<b>Ocupación</b>	70%	70%	70%	70%	0
<b>Empleo Directo</b>	9794	21300	37397	50780	40,986
<b>Empleo Indirecto</b>	34279	74550	130889.5	177730	143,451
<b>Empleo Total</b>	44073	95850	168286.5	228510	184,437
<b>GMD Nac</b>	1,571	1,700	1,800	2,000	429

Concepto	2013	2020	2030	2040	Incremento
GMD Ext	2,600	2,700	2,750	3,100	500
Derrama (Mdp)	10,371	23,537	43,678	63,304	52,933
Derrama en Dólares	768	1,744	3,235	4,689	3,921
Divisas (Mdd)	9.7	18.8	30.0	34.6	25

Fuente: Estimaciones Anaya Amor S.A. de C.V.

**Tabla 4. Metas y Beneficios de la Zona por Consolidar**

	2013	2020	2030	2040	Incremento
Visitantes	126,219	127,750	149,971	174,105	47,886
Nacionales	46%	47%	48%	49%	0
Extranjeros	54%	53.0%	52%	51%	0
Cuartos	821	980	1250	1590	769
Estadía	4.3	4.9	5.4	6	2
Densidad	2.6	2.5	2.5	2.4	0
Ocupación	70%	70%	71%	75%	0
Empleo directo	821	980	1250	1590	769
Empleo indirecto	2,873.5	3,430.0	4,375.0	5,565.0	2,692
Empleo Total	3,694.5	4,410.0	5,625.0	7,155.0	3,461
GMD Nac	1,571.0	1,700.0	1,800.0	2,000.0	429
GMD ext	2,600.0	2,700.0	2,750.0	3,100.0	500
Derrama	869.4	1,082.9	1,480.8	2,123.7	1,254
Divisas	0.9	0.9	1.1	1.2	0.3
Derrama En Dólares	64.4	80.2	109.7	157.3	93

Fuente: Estimaciones Anaya Amor S.A. de C.V.

**Tabla 5. Metas y Beneficios de la Zona a Desarrollar**

Concepto	2013	2020	2030	2040	Incremento
Visitantes	459,984	582,696	953,816	1,859,310	1,399,326
Nacionales	46%	47%	48%	49%	0

Concepto	2013	2020	2030	2040	Incremento
Extranjeros	54%	53.0%	52%	51%	0
Cuartos	2,992	4470	7950	16980	13,988
Estadía	4.3	4.9	5.4	6	2
Densidad	2.6	2.5	2.5	2.4	0
Ocupación	0.6966	0.7	0.71	0.75	0
Empleo Directo	2,992.0	4,470.0	7,950.0	16,980.0	13,988
Empleo Indirecto	10,472.0	15,645.0	27,825.0	59,430.0	48,958
Empleo Total	13,464.0	20,115.0	35,775.0	76,410.0	62,946
GMD Nac	1,368.0	1,400.0	1,500.0	1,700.0	332
GMD ext	2,293.0	2,400.0	2,600.0	2,800.0	507
Derrama (Mdp)	2,760.7	4,083.0	7,895.9	19,333.1	16,572
Divisas	0.2	0.2	0.6	2.4	2
Derrama en dólares (Mdd)	204.5	302.4	584.9	1,432.1	1,228

Fuente: Estimaciones Anaya Amor S.A. de C.V.

De lo expuesto, se desprende la inminente necesidad y gran beneficio que la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable “Destiladeras-Punta de Mita” generará para el Municipio de Bahía de Banderas, El Estado de Nayarit y el País.

Por lo expuesto y fundado a Usted, Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, atentamente le:

### SOLICITAMOS

**PRIMERO:** Se tenga por presentado formalmente solicitud y expediente técnico para la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Sustentable de “Destiladeras-Punta de Mita”.

**SEGUNDO:** Que se convoque a los Honorables integrantes del Comité de Evaluación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y se someta a su consideración el expediente técnico que se presenta.

**TERCERO:** Que una vez que el Comité de Evaluación, tenga a bien en su caso dictaminar favorablemente el expediente que nos ocupa, sea elaborado el decreto correspondiente y sometido a la consideración del Honorable Titular del Ejecutivo Federal, para que de considerarlo procedente apruebe y promulgue el Decreto mediante el cual se declara como Zona de Desarrollo Turístico Sustentable a Destiladeras-Punta de Mita”.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano, las atenciones que se sirva prestar al presente, quedamos a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**L.C.P. ANTONIO ECHEVARRÍA GARCÍA**

**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NAYARIT**